

INFORME DEL RESULTADO

FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE NAYARIT

**Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente
al Ejercicio Fiscal 2004.**



INFORME DEL RESULTADO

FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE NAYARIT

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2004

ÍNDICE	Pág.
A. Información de los Estados Financieros.	2
A.1. Estados Financieros y Presupuestales.	2
• Balance General.	2
• Estado de Origen y Aplicación de los Recursos.	3
• Estado de Ingresos y Egresos.	3
• Ejercicio del Presupuesto.	4
B. Aspectos Legales de Revisión.	5
C. Informes de Auditoría.	5
• Objetivos de la Revisión.	5
• Criterios de Selección.	5
• Consideraciones Generales.	5
• Alcance de la Revisión.	6
C.1. Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento.	6
• Antecedentes	6
• Observaciones no solventadas y Acciones Promovidas.	7
1. Observación número FCIN-05/2004.	7
C.2. Resumen de las Observaciones.	8
D. Recomendaciones para la Mejora de la Administración Pública.	8

Informe del Resultado de la Fiscalización 2004: Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

A. Información de los Estados Financieros.

A.1. Estados Financieros y Presupuestales.

Balance General al 31 de diciembre del 2004.

ACTIVO	IMPORTE \$	PASIVO Y PATRIMONIO	IMPORTE \$
DISPONIBLE.		FLOTANTE	
Bancos	57,935.63	Impuestos por Pagar	30,688.01
Caja	2,000.00	Proveedores	1,265.00
Inversiones y valores	4,259,115.18	Acreedores Diversos	771,792.61
TOTAL DISPONIBLE	4,319,050.81	TOTAL FLOTANTE	803,745.62
CUENTAS POR COBRAR		A MEDIANO PLAZO	
Deudores Diversos	4,655,406.18	Otros	6,484,590.32
Documentos por Cobrar	3,881,453.82	TOTAL MEDIANO PLAZO	6,484,590.32
Crédito al Salario	749.00		
Otros	16,416.68	SUMA PASIVO	7,288,335.94
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	8,554,025.68		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		PATRIMONIO	
Inventarios	2,337,129.57	Patrimonio	17,892.00
TOTAL OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	2,337,129.57	Incremento a la Hacienda Pub. Año Inmed. Anterior	(6,195,384.62)
FIJOS		Incremento a la Hacienda Pub. Años Anteriores	15,154,302.26
Bienes Inmuebles	100,267.31	Incremento al Patrimonio Año Fiscal	(422,134.87)
Muebles y Enseres	55,810.43	SUMA PATRIMONIO	8,554,674.77
Maquinaria, Mobiliario y Eq. De Transporte	619.23		
Otros	6,246.80		
TOTAL FIJO	162,943.77		
DIFERIDO.			
Depósitos en garantía.	14,545.15		
Otros	455,315.73		
TOTAL DIFERIDO.	469,860.88		
TOTAL ACTIVO	15,843,010.71	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	15,843,010.71

Informe del Resultado de la Fiscalización 2004: Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

Al 31 de diciembre del 2004, de acuerdo a la información financiera presentada en la Cuenta Pública, el estado de origen y aplicación de recursos es el siguiente:

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004					
ORIGEN DE LOS RECURSOS			APLICACIÓN DE RECURSOS		
	IMPORTE \$	IMPORTE \$		IMPORTE \$	IMPORTE \$
Ingresos			Servicios Personales		1,346,555.88
Ingresos propios			Sueldos ordinarios	932,297.32	
Productos			Gratificaciones	157,068.54	
Venta y explotación de bienes muebles e inmuebles.	1,816,480.00		Seguridad social	211,322.01	
Otros productos, dividendos y regalías.	2,128,728.01		Gravámenes fiscales	749.72	
Intereses por inversiones.	361,763.62		Otros servicios personales.	45,118.29	
Total de ingresos propios.		4,306,971.62			
			Materiales y Suministros		416,199.03
			Papelería y artículos de oficina	31,760.87	
			Alimentos en general	3,660.32	
			Material de mantenimiento	5,566.00	
Ingresos del ejercicio		4,306,971.62	Mantenimiento de edificios	7,680.53	
			Materiales diversos	272,071.63	
			Combustible y lubricantes	95,459.68	
			Servicios Generales		2,955,851.58
			Arrendamiento	17,345.96	
			Servicios básicos	2,044,724.10	
			Gastos deviaje	3,898.64	
			Gastos de seguro	18,026.04	
			Mantenimiento y reparación de equipo	401,180.46	
			Servicios diversos de difusión	21,055.97	
			Pago de impuestos	3,964.34	
			Servicios bancarios	356,581.29	
			Pago de honorarios	89,074.78	
			Ayudas, Subsidios y Transferencias		10,500.00
			Apoyo a los sectores social y privado	10,500.00	
TOTAL INGRESOS		4,306,971.62	TOTAL EGRESOS		4,729,106.49
			Incremento a la hacienda pública año fiscal		-
					422,134.87

Estado de Ingresos y Egresos.

CONCEPTO	IMPORTE \$
Ingresos	
Venta de terrenos.	1,816,480.00
Servicios y mantenimiento.	1,968,583.04
Intereses cobrados por ventas.	160,144.97
Beneficios y productos diversos.	361,763.61
Total Ingresos	4,306,971.62
Egresos	
Costo de venta de terrenos.	267,225.42
Emolumentos y prestaciones al personal.	1,189,462.59
Gastos de administración.	278,871.86
Gastos de operación.	2,875,958.56
Gastos de promoción.	21,055.97
Gastos financieros.	7,457.31
Honorarios fiduciarios y jurídicos.	89,074.78
Total Egresos	4,729,106.49
Utilidad o (pérdida)	-422,134.87

Ejercicio del Presupuesto.

El presupuesto de Egresos del Fideicomiso de la Ciudad Industrial Nayarita, durante el ejercicio 2004, se integra de la siguiente manera:

Para el ejercicio 2004, el Fideicomiso de la Ciudad Industrial Nayarita presupuestó egresos por la cantidad de \$5,840,900.00 (cinco millones ochocientos cuarenta mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional) y el total de egresos realizados fue por \$4,729,106.49 (cuatro millones setecientos veintinueve mil ciento seis pesos 49/100 moneda nacional).

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2004

CONCEPTO	PRESUPUESTADO \$	EJERCIDO \$	VARIACIÓN	
			IMPORTE \$	%
<u>Costos y Gastos.</u>				
Costo de ventas de terrenos.	865,400.00	0.00	865,400.00	100.00
Emolumentos y prestaciones al personal.	1,500,000.00	1,346,555.88	153,444.12	10.23
Gastos de	362,500.00	416,199.03	-53,699.03	-14.81

Informe del Resultado de la Fiscalización 2004: Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

administración.				
Gastos de operación.	2,973,000.00	2,489,139.54	483,860.46	16.27
Gastos de promoción.	20,000.00	21,055.97	1,055.97	5.28
Gastos financieros.	20,000.00	356,581.29	336,581.29	1,682.90
Honorarios Fiduciarios y jurídicos..	100,000.00	89,074.78	10,925.22	10.92
Avalúos.				
Quebrantos diversos.		10,500.00	-10,500.00	-100.00
Total egresos.	5,840,900.00	4,729,106.49	1,787,068.03	30.59

B. Aspectos Legales de Revisión.

La fiscalización se realizó con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 7° fracciones I, II, III, IV, VI, IX, X y XI; 11 fracción XIV, 39, 40, 41, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 60 y 61 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

C. Informes de Auditoría.

Objetivos de la Revisión.

En esencia, los objetivos de la auditoría efectuada por este Ente fiscalizador, consistieron en:

1. Comprobar el ingreso y el gasto público.
2. Determinar el resultado de la aplicación de leyes, presupuesto, reglamentos, decretos y normatividad interna que rigen al Ente fiscalizado.
3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que sean aplicables en cada caso en particular.
4. Corroborar que las erogaciones estén comprobadas en forma debida, así como justificadas en tiempo y forma.
5. Verificar los resultados de la gestión financiera.
6. Comprobar si los gastos se ajustaron a los presupuestos autorizados.

Criterios de Selección.

La auditoría consistió en el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones de la información financiera presentada por el Ente. La evaluación de los conceptos que componen los ingresos y egresos tomados en

su conjunto, así como la verificación y evaluación del cumplimiento de los objetivos, de la eficacia y eficiencia del manejo de los recursos y de las disposiciones legales aplicables a la entidad. Consideramos que estos exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra determinación.

Consideraciones Generales.

La revisión fue realizada de acuerdo a las normas y procedimientos de auditoría, los cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera, que nos permita obtener una seguridad razonable de que los datos proporcionados no contienen errores, omisiones o irregularidades importantes y de que están presentados de acuerdo con los principios básicos de contabilidad gubernamental.

Alcance de Revisión.

Nuestro examen abarcó el ejercicio fiscal 2004 y se revisaron los ingresos por los conceptos más representativos, así como los egresos que ejerce directamente el Fideicomiso de la Ciudad Industrial Nayarita, sobre la base de pruebas selectivas. La selección de la información financiera y cuentas contables a fiscalizar se realizó de manera aleatoria.

C.1. Informes de Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

Antecedentes.

Mediante orden de visita domiciliaria número OFS/AF/FCIN/2005/10, de fecha 13 de julio del 2005, dirigida al Contador Público Roberto Téllez Romero, Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial Nayarita, se hizo de su conocimiento el inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2004.

La auditoría se inició el día 14 de julio del 2005 y se concluyó el día 22 de agosto del 2005.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 50 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se remitió mediante oficio número OFS/1323/2005 de fecha 30 de agosto del 2005, el informe de la revisión derivado de la auditoría al Fideicomiso de la Ciudad Industrial Nayarita, correspondiente al ejercicio fiscal 2004, mismo que fue recibido por el ente el día 31 de agosto del 2005.

Mediante oficio CIN/2005/09/179 fechado 07 septiembre del 2005, y recibido por este Órgano fiscalizador el mismo día 7 de septiembre del 2005, respectivamente, el Fideicomiso de la Ciudad Industrial Nayarita envió documentación para solventar las observaciones formuladas.

Mediante oficio número OFS/AGF-EE/1540/05 de fecha 07 de octubre del 2005, se remitió el Pliego de Observaciones, mismo que fue recibido por el Fideicomiso el día 10 de octubre del 2005.

Mediante oficio CIN/2005/10/210 fechado 25 de octubre de 2005, y recibido por este Órgano fiscalizador el mismo día 25 de octubre del 2005, el Fideicomiso de la Ciudad Industrial Nayarita envió los comentarios al respecto.

Observaciones no solventadas y acciones promovidas.

Del análisis de la información, documentación y argumentos presentados por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial Nayarita, con la finalidad de desvirtuar las observaciones que le fueron determinadas e informadas con fundamento en el artículo 50, 60 y 61 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior, se derivó este Informe de Resultados, el cual contiene las observaciones que a juicio de este Órgano de Fiscalización Superior no fueron solventadas satisfactoriamente, así como las acciones promovidas en su caso.

1. Observación número FCIN-05/2004:

Durante el ejercicio fiscal 2004, únicamente se celebró una sesión del Comité Técnico, incumpliendo lo establecido en el Contrato de Fideicomiso denominado “Ciudad Industrial Nayarita”, en su cláusula SEPTIMA, inciso I) del contrato del Fideicomiso denominado: “Ciudad Industrial Nayarita”, el cual establece entre otras, que el Comité Técnico sesionará mensualmente en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Informe de Revisión:

“En efecto, en el ejercicio 2004 solo se celebró una reunión de Comité Técnico, por diversas causas no imputables a esta gerencia, ya que es competencia del Secretario del Comité Técnico el que debe convocar a reunión, siguiendo instrucciones del Presidente Suplente del mismo. En este ejercicio ya se llevan tres reuniones. En el Reglamento Interior se establece que por lo menos debe reunirse cuatro veces al año.”

Se Adjunta copia del Reglamento Interior aprobado por el Comité Técnico.

Posición del OFS:

Observación no solventada, en virtud de que el reglamento Interior en el que sustentan la observación, establece que deberán reunirse cuatro veces por año ordinariamente, pero dicho reglamento es de fecha 18 de marzo del año 2005 y su aplicabilidad será hasta que se publique en el periódico oficial. El ejercicio revisado fue del año 2004 y en ese período el Convenio de Modificación del Contrato de Fideicomiso denominado Ciudad Industrial Nayarita, indica que el Comité Técnico deberá reunirse cada mes en forma ordinaria, la citada asamblea estará presidida por el representante del Ciudadano Gobernador del Estado.

Argumento del sujeto fiscalizado al pliego de Observaciones:

Remite oficio N° CIN/2005/10/210, dirigido al Maestro Andrés García Torres, Auditor General del OFS, donde informa lo que a la letra dice *“Tengo a bien informarle a usted, que a partir del día 14 del presente mes, ha cambiado la Administración de este Fideicomiso, por lo tanto escapa de mi conocimiento el saber el por qué no se llevaron a cabo en tiempo y forma dichas reuniones. Sin embargo le comento a usted que a partir de esta fecha esta nueva administración se apegará a lo establecido en el Reglamento Interior de este Fideicomiso”*.

Resultado de la Observación: no solventada.

El argumento del Ente no justifica lo observado, toda vez que reconoce no haber realizado en tiempo y forma, las sesiones del Comité Técnico durante el ejercicio fiscal 2004.

Acción promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º fracciones I y IV, 2º, 3º fracción II y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa.

C.2. Resumen de las Observaciones.

El resultado de las observaciones determinadas una vez concluido el proceso de revisión por parte de este ente fiscalizador y las solventaciones que sobre las mismas presentó el ente fiscalizado, se muestran en el siguiente cuadro:

CUENTA PÚBLICA	OBSERVACIONES			TOTAL ACCIONES PROMOVIDAS	
	TOTAL	SOLVENTADAS	SIN SOLVENTAR	ADMINISTRATIVAS	PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	5	4	1	1	0

D. Recomendaciones para la mejora de la Administración Pública.

1. Realizar las sesiones del Comité Técnico de acuerdo a lo establecido en su normatividad.
2. Elaborar y someter a la autorización del Comité Técnico, el Clasificador por objeto del gasto, el cuál permitirá dar cumplimiento al Principio Básico de Contabilidad Gubernamental relativo a Consistencia, debido a que este documento permitirá unificar criterios para el registro de los gastos.

3. Continuar con el trámite de cobro, a los deudores Homo Log, S.A. de C.V., señora Olga Carlos Silva y Raúl Ramírez Pelayo, hasta llegar a la recuperación del adeudo total.
4. Establecer un sistema de contabilidad integral que incluya la contabilidad presupuestal y la patrimonial, el cuál permitirá controlar las operaciones presupuestales por capítulos y partidas tanto del presupuesto ejercido como por ejercer, así como la incorporación al patrimonio los bienes de activo fijo.
5. Que los presupuestos sean sometidos al Comité Técnico para su aprobación en tiempo y forma, con el fin de que sea éste quien los autorice y en su caso les haga las observaciones suficientes y pertinentes.